



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

3502

19 JUL 2001



193

SERIE N



1638475

ESCRIBANO: SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
LOCALIDAD: HERNANDARIAS
DIRECCION: ACOSTA NU N° 113 Y MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 1032



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. NUMERO VEINTE Y SIETE (27).- ACTA DE DECLARACION JURADA DE MANIFESTACION
2. QUE REALIZA EL SEÑOR MANUEL MARIA ROJAS RODRIGUEZ- En la Ciudad de
3. Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, a los CUATRO días del
4. mes de MAYO del año DOS MIL UNO; Ante mí: SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON,
5. Escribana Pública, con Registro Notarial N°1.032; COMPARECE: El señor
6. MANUEL MARIA ROJAS RODRIGUEZ, paraguayo, soltero, portador de la Cédula
7. de Identidad N°1.413.968, domiciliado en Ciudad del Este, quien acredita
8. su identidad con el referido documento, cumplió con las leyes nacionales
9. de carácter personal.- Y el compareciente, viene por éste acto, a
10. solicitar de mí, la Escribana Autorizante, deje asentada en acta para lo
11. que hubiere lugar en derecho, la MANIFESTACION, que a continuación
12. formula, en los siguientes términos: Que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO,
13. que la declaración jurada de Bienes y Rentas realizada y presentada en
14. la Sección de la Dirección Recursos Humanos del Ministerio Público, en
15. fecha 4 de Enero del 2.000, a las 10:30 horas, en formulario habilitado
16. para el efecto por la Contraloría General de la República, se ajusta a
17. la situación patrimonial de ese momento del compareciente y que a
18. continuación se detalla: No posee a la fecha bienes inmuebles ni rodados.
19. - Posee muebles, equipos y accesorios de oficina por un valor que
20. asciende la suma de Gs.6.000.000 (GUARANIES SEIS MILLONES).- Que como
21. agente Fiscal en lo Penal, percibe un salario de Gs.3.300.000 (GUARANIES
22. TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL), más gastos de representación
23. Gs.2.500.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).- A cobrar, por
24. honorarios devengados en juicios, total Gs.41.300.000 (GUARANIES
25. CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL).- A pagar financiera Rural (



1. acreedor) la suma de Gs.1.600.000 (GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS MIL).-
2. Lo que representa un Total Activo Neto de Gs.45.700.000 (GUARANIES
3. CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL), conforme se detalla en el
4. formulario mencionado con firma del compareciente certificada por la
5. Escribana Sonia Beatriz Butlerov Lugo, cuya fotocopia simple dejo
6. agregada a la presente.- Sin más que agregar leo al compareciente la
7. presente escritura, quien manifiesta su conformidad y aceptación en
8. todas sus partes, ratificándose en el contenido del mismo, y firma ante
9. mí, de todo lo cual, del contenido de la presente, y del hecho de haber
10. recibido personalmente la manifestación de su voluntad, DOY FE.- FIRMADO:
11. MANUEL MARIA ROJAS RODRIGUEZ.- ANTE MI: SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON.-
12. ESTA MI SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD N91535579, SERIE "N".

Can...